





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

# 1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Coordinación General del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS).

# 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de Evaluación Ambiental como parte de los procesos de gestión y seguimiento de los estudios sujetos al PATS.

#### 3. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad pública del servicio es contar con un Especialista en Evaluación Ambiental como parte de los procesos de gestión y seguimiento de los estudios sujetos al PATS.

#### 4. ANTECEDENTES

El proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provias Descentralizado) como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 5.1 Actividades a realizar

- Revisar y evaluar estudios socioambientales contratados y/o ejecutados por PVD en el ámbito del PATS, lo cual consiste en la verificación del cumplimiento de los TDR de los estudios definitivos y/o preinversión, en el marco de las políticas y salvaguardias de BID y BIRF definidos en el "Marco de Gestión Ambiental y Social –MGAS" del Programa.
- Efectuar el seguimiento, monitoreo y acciones de coordinación respecto a la gestión de los proyectos ante la autoridad ambiental competente, a efectos de obtener la Certificación Ambiental correspondiente.
- Realizar permanente coordinación con los Equipos Socioambientales de las empresas consultoras, con el objeto de optimizar los proyectos contratados.
- Inspeccionar en campo la elaboración de estudios sujetos al PATS de una muestra seleccionada por PVD, según el nivel de riesgo ambiental. Dicha inspección consiste en la verificación del tratamiento de aspectos ambientales requeridos por la legislación ambiental nacional y por el BIRF y el BID.
- Realizar permanente coordinación con el "APSA: Equipo PACRI y Planes de Manejo Socio Ambiental" de la Gerencia de Obras (GO) de PVD, respecto a los proyectos formulados por la GE.
- Realizar el seguimiento de los procesos de Clasificación Ambiental de los estudios de preinversión y de la Certificación Ambiental de los estudios definitivos ante la Autoridad Ambiental Competente; así como, con las entidades estatales o privadas vinculadas a los provectos.









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Realizar seguimiento a los documentos y/o instrumentos de gestión socio ambiental – Componente Ambiental en cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales del BIRF y el BID, definidos en el "Marco de Gestión Ambiental y Social – MGAS" del PATS.
- Participar en reuniones técnicas en las diferentes instancias internas de PVD y/o instituciones externas relacionadas con la gestión socio ambiental.
- Otras funciones que le asigne la Gerencia de Estudios de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

### 5.2 Recursos a ser provistos por el Consultor.

El Contratista asumirá el costo del SCTR.

### 5.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad.

• La información necesaria para el desarrollo del servicio.

### 6. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

De la prestación del servicio se espera un informe conteniendo lo siguiente:

# Entregable 1:

Informe de avance que describa las actividades del ítem 5.

Será presentado hasta los 30 días de iniciado el servicio.

#### Entregable 2:

Informe de avance que describa las actividades del ítem 5.

Será presentado hasta los 60 días de iniciado el servicio.

### Entregable 3:

Informe de avance que describa las actividades del ítem 5.

Será presentado hasta los 90 días de iniciado el servicio

### 7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

- Profesional titulado y colegiado en Ingeniería Ambiental.
- Capacitación en Gestión Ambiental.
- Experiencia General de cuatro (04) años en el Sector Público y/o Privado.
- Experiencia profesional mínima de dos (02) años en actividades relacionadas a la evaluación y gestión ambiental.
- No tener impedimento de contratar con el Estado.

#### 8. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

<u>Lugar:</u> Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1 Piso 12 – Provincia y Departamento de Lima.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

<u>Plazo:</u> Noventa (90) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

INFORME T-	PRODUCTOSAN ENTREGAR	PLAZO MAXIMONDE ENTREGA
Primer Informe	Producto 1	Hasta los 30 días de iniciado el servicio
Segundo Informe	Producto 2	Hasta los 60 días de iniciado el servicio
Tercer Informe	Producto 3	Hasta los 90 días de iniciado el servicio

En caso que a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

#### 9. ADELANTOS

No corresponden.

#### 10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

# 11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). De requerirse realizar viajes a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslado y viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

# 12. FORMA DE PAGO

Se pagara en tres (03) armadas, de S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo por Honorarios y con la conformidad de la Coordinación General del PATS.

#### 13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

#### 14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

#### 15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Coordinación General del PATS, previo visto bueno de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales – DGASA del MTC. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

#### 16. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Si el prestador del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestaciones objetos del servicio, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:



Penalidad Diaria = 0.10 x Monto Contratado F x Plazo en días

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días en el caso de servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

Los viáticos, por comisiones de servicios fuera de la capital de la región asignada al profesional contratado, serán asumidos por Provias Descentralizado.

# 17. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El consultor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el consultor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el consultor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Jr. Camaná 678 – Pisos 5, 7 al 12 – Lima 01 Central Telefónica: (511) 514- 5300 www.proviasdes.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

#### 18. NORMAS ANTISOBORNO

El consultor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el consultor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

# 19. OTRAS CONSIDERACIONES

# Confidencialidad:

- PVD-MTC adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.
- El Consultor /a deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los insumos ni resultados del presente servicio.
- En tal sentido, EL CONSULTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede tablas, formatos, manuales, TDRs, cuadros, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.



Jr. Camaná 678 – Pisos 5, 7 al 12 – Lima 01 Central Telefónica: (511) 514-5300 www.proviasdes.gob.pe









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

20. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Honorario	Días Calendario	30	8,000.00	
02	Honorario	Días Calendario	30	8,000.00	S/ 24,000.00
03	Honorario	Días Calendario	30	8,000.00	
	S/ 24,000.00				



# **DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO**

Yo,
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.
Lima, de del 201
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa

l ima	de	 dρ	201	۱2
LIIIIa.	u <del>c</del>	 uс	20	ıo

#### Señores

#### PROVIAS DESCENTRALIZADO

#### Oficina de Administración de Provias Descentralizado

Presente.-

### > S/. XXXXXXX (XXXXXXXXXX).

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

Nombres y A	pellidos:	 	 	 	
RUC:	=				
Datos Adicio	nales				
Dirección:		 	 	 	
Teléfono:		 	 	 	

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

# FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTOEN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN
Lima, de de 2018
Señor(a):
CPC. LILIAN SAIDA GAGO TELLO.
Jefe de la Oficina de Administración
MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO
Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:
<ul> <li>Empresa (o nombre):</li> <li>RUC:</li> <li>Entidad Bancaria:</li> <li>Número de Cuenta:</li> <li>Código CCI:</li> <li>Cuenta de Detracción N°:</li> </ul>
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.  Atentamente

# **DECLARACIÓN JURADA**

Identidad	Nº	,	con d	omicilio en
	de, a			
DECLARO BAJO	JURAMENTO:			
	con familiares hasta el c que presten servicios a Pl d.	•	•	, ,
conformid	ntrarme impedido para ad con lo establecido en iones del Estado.		•	·
	aceptar y someterme a ciones técnicas y/o términ			•
•	nsable de la veracidad de el presente proceso.	los documento	os e informaci	ón que presento a
contrataci	comprometo a mantener ón y a proveer los biene o con la Buena Pro.	•		•
	las sanciones contenidas ativo General.	en la Ley Nº	27444, Ley	del Procedimiento
Lima, d	de De 201	8		
			••••	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.

# **REQUESITOS MINIMOS DEL POSTOR**

# EL POSTOR DEBERA ADJUNTAR:

- CV DOCUMENTADO
- COPIA DE DNI
- RNP VIGENTE
- FICHA RUC
- ANEXOS DEBIDAMENTE LLENADOS
- RETENCION DE CUARTA CATEGORIA DE SER EL CASO.